

# ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXXVI



C. S. I. C.  
**1996**  
MADRID

**ANALES DEL INSTITUTO  
DE  
ESTUDIOS MADRILEÑOS**

**TOMO XXXVI**



**CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
MADRID, 1996**

## SUMARIO

	<i>Págs.</i>
<b>ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS</b>	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños ..	13
<b>Arte</b>	
Inventario de bienes de Antonio Sillero, por M <sup>a</sup> Luz Rokiski Lázaro .....	19
La huerta y lavaderos de Juan Fernández en el Prado de Agustinos Recoletos, por Concepción Lopezosa Aparicio .....	27
Entorno y obra de Fabrizio Castello (1562-1617), pintor de la Corte madrileña de los Austrias, por Eduardo Blázquez Mateos .....	55
Pinturas murales de Antonio Palomino en la Capilla del Ayuntamiento de Madrid (1696), por Violeta Izquierdo Expósito .....	65
Antonio y Francisco Rizzi, por Mercedes Agulló y Cobo .....	75
Juan Gómez de Mora y la Cárcel de Corte de Madrid, por Virginia Tovar Martín .....	99
Aproximación a las rentas de los regulares madrileños en los siglos xvii y xviii, por Ceferino Caro López .....	117
Manuel y Antonio Brady. Constructores de nuestra ciudad, por África Martínez Medina .....	135
Nuevos datos sobre Alberto de Churriguera y su obra en Madrid: El retablo de la Capilla Mayor del convento de San Basilio Magno. Herencia de la librería del arquitecto Rodrigo Carrasco, por Matilde Verdú Ruiz .....	153

Págs.

El recientemente desaparecido, techo de Ferrant en los Escolapios de San Antón, por Esteban Casado Alcalde.....	163
El cementerio de la Sacramental de San Lorenzo, por Carlos Saguar Quer .....	167

**Historia**

Corregidores y Alcaldes de Madrid, estado de la cuestión, por José del Corral .....	187
La Venta del Espíritu Santo del siglo xv al xviii, por José Andrés Rueda Vicente .....	205
Médicos y cirujanos del Tribunal Inquisitorial de Corte (1660-1820), por M <sup>a</sup> Pilar Domínguez Salgado.....	221
El café y los cafés en Madrid (1699-1835) una perspectiva municipal, por Carmen Cayetano Martín, Cristina Gállego Rubio y Pilar Flores Guerrero .....	237
Conversos, Inquisición y Criptojudaismo en el Madrid de los Reyes Católicos, por María del Pilar Rábade Obrado .....	249
Algunas escrituras relativas a autores y libros en la documentación notarial de Madrid, por Antonio Matilla Tascón ..	269
El Palacio del Marqués de Casa Riera, por Alberto Rull Sábat.....	301
Eduardo González Hurtubise: Un madrileño archivero ilustre, por Ernest Zaragoza Pascual .....	319
Una particular versión del escudo de Madrid, por Luis Miguel Aparisi Laporta .....	325
Toros en Madrid a beneficio de las víctimas del incendio del Teatro Novedades en 1928, por Miguel Ángel López Rinconada .....	327
Noticias madrileñas que ahora cumplen centenario, por J. del C. .....	355

Págs.

**Literatura**

<b>Impresos madrileños del siglo XVII en la Hemeroteca Municipal de Madrid. I, por Yolanda Clemente San Román y Fermín de los Reyes Gómez .....</b>	<b>365</b>
<b>Descubrimiento del cine por Azorín, por José Montero Padilla .....</b>	<b>403</b>
<b>La librería de la dama madrileña Doña María Josefa de Cuéllar y Losa (1704), por José Luis Barrio Moya .....</b>	<b>413</b>
<b>El viaje a Madrid de E. Poitou: Improperios y admiración, por Luis López Jiménez .....</b>	<b>425</b>
<b>Un libro de preceptiva taurina obra de un madrileño, por José Valverde Madrid .....</b>	<b>435</b>
<b>Un madrileño, caballero del Verde Gabán, por José Barros Campos .....</b>	<b>441</b>

**Música**

<b>Los maestros de capilla del Monasterio de la Encarnación de Madrid (siglo XVIII), por Paulino Capdepón Verdú .....</b>	<b>455</b>
---	------------

**Toponimia**

<b>Presencia del continente americano en la toponimia madrileña, por Luis Miguel Aparisi Laporta .....</b>	<b>487</b>
<b>Nueva toponimia para calles chamberileras, por Jaime Castillo .....</b>	<b>527</b>

**Servicios**

<b>De servicios colectivos a servicios públicos. Propuestas y perspectivas acerca de la municipalización de los servicios urbanos en Madrid, 1890-1914 por José Carlos Rueda Laffond.....</b>	<b>533</b>
<b>Las aceras de Madrid: Antecedentes, materiales y costes, por Sandra Martín Moreno.....</b>	<b>549</b>

Págs.

**Provincia**

Cuarto centenario de las Carmelitas Descalzas de Loeches, por Isabel Barbeito Carneiro .....	565
La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Chin- chón, por Pilar Corella Suárez .....	579
Los tópicos de un himno que no ha cuajado en Madrid, por José M <sup>a</sup> Sanz García .....	595
Obras de los plateros adornistas Vendetti, Giardino y Ferroni para la Capilla del Real Palacio de Aranjuez, por José Manuel Cruz Valdovinos .....	607
La provincia de Madrid en la guerra de la Independencia: sus pueblos juran la Constitución del 1812, por Fernando Ji- ménez de Gregorio.....	625
Manzanares: Villa, sierra, puerto y río de Madrid. Aproxima- ción á su origen árabe, por Basilio Pavón Maldonado ....	643
Juan de Herrera percibe el importe de un censo impuesto por el Concejo de Perales de Milla (Madrid), por Luis Cerve- ra Vera .....	659
El triunfo nobiliario en la transierra madrileña bajomedieval, por Carlos Manuel Vera Yagüe .....	671

## **EL CAFÉ Y LOS CAFÉS EN MADRID (1699-1835): UNA PERSPECTIVA MUNICIPAL**

Por MARÍA DEL CARMEN CAYETANO MARTÍN  
CRISTINA GÁLLEGU RUBIO  
PILAR FLORES GUERRERO

### *1. Introducción*

En los últimos veinte años se han publicado varios trabajos sobre el café y los cafés madrileños, centrados principalmente en el estudio de la vida política y cultural que giraba en torno a estos populares establecimientos. Pero aun quedan algunas preguntas sin respuesta: ¿Cuándo se inició la costumbre y el vicio del café en Madrid?. ¿Quienes introdujeron esta substancia en la Corte?. ¿Cómo se organizaron los cafeteros para defender sus intereses?. ¿Qué función representan los cafés en la vida social madrileña del siglo XIX cuando las fuerzas del cambio luchaban frente al Antiguo Régimen?. ¿Cuál fue la respuesta de la «autoridad competente» ante el peligro que supusieron para los regímenes autoritarios las reuniones de «café»?

Los documentos que sobre estos temas ha generado el Ayuntamiento de Madrid, mientras cuidaba de la «Policía y Buen Gobierno» de la Villa nos han permitido despejar alguna de estas incógnitas<sup>1</sup>.

### *2. El Origen*

Las primeras licencias para la venta de café se documentan en 1699, al finalizar el mes de agosto de ese año don Andrés de San Juan, «...de naçion caldeo...» pide permiso para ejercer dicho negocio en las calles de Madrid. Suplica además a las autoridades

<sup>1</sup> BORRAS, TOMAS: "Los Cafés Literarios", *Villa de Madrid*, II (1960), num. 12, p. 30-35; SAM-PELAYO, JUAN: «Noticias y Anécdotas de los Cafés Madrileños», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VI (1970), p. 507-527 AGULLÓ COBO, MERCEDES: «Los Cafés -Teatros Madrileños del siglo xix», *Villa de Madrid*, VII (1972-I), num. 35-36, p. 27-32; ORTÍZ-ARMENGOL, PEDRO: «La Fontana de Oro, Lorencini, La Cruz de Malta, cosas viejas y nuevas sobre estos cafés madrileños», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, (1982), num. 11-12, p. 47-114; BONET CORREA, A.: «Los Cafés Históricos». Discurso leido en la Recepción Pública de la Real Academia de San Fernando el 13 de diciembre de 1987; CAFÉ GIJÓN. 100 años de Historia, nombres, vidas, amores y muertes. Madrid: Kaydeda, 1988; DÍAZ, LORENZO: *Madrid, Tabernas, Botillerías y Cafés*.- Madrid: Espasa Calpe, 1992

dades municipales que tengan a bien fijar «...postura...», es decir el precio oficial del producto. Hasta entonces, seguramente por su rareza en la capital, no lo tenía. Los caballeros comisarios del Repeso, atendiendo esta petición, determinaron que en el mercado la libra de café en polvo valdría 24 reales y la jícara de «...lo bebido...» con azúcar, 4 quartos y sin azúcar, a tres<sup>2</sup>. Vemos pues, que la primera huella del café en un documento municipal está relacionada con Asia Menor, un iraquí cristiano es su introductor y como se asimila al consumo de chocolate, siendo la unidad de medida la jícara.

Quince días después se otorgaba una nueva licencia para vender café en polvo y bebido, a Francisco Lambert, de nación francés<sup>3</sup>. Madrid se incorporaba así a la nómina de ciudades europeas que desde la segunda mitad del siglo XVII gustaban de tan aromática bebida.

Los franceses fueron pioneros en la introducción de esa costumbre y desde el primer momento gentes de aquel país se dedicaron a la distribución de este producto, creando un nuevo tipo de establecimiento, en el que se podía encontrar toda clase de bebidas y comidas. En 1703, el tres de febrero, Felipe V, recién llegado a nuestro país, firma a Juan Bautista Depui, permiso para «...que podáis poner en esta mi Corte una tienda en que bender todos géneros de rosolis, confitura, café, te, chocolate y otras cosas y para que tengáis disposicion de dar de comer en su conformidad, y para que tenga cumplido efecto lo referido, mando al Gobernador y los de mi Consejo, Alcaldes de mi Casa y Corte y al mi Corregidor de la Villa de Madrid, sus tenientes y otros qualesquier, mis jueces, justicias y ministros particulares de ella dejen y consientan poner a bos el dicho Juan Bautista Depui, la dicha tienda y bender en ella los dichos géneros, arriba expresados, y tener disposicion de dar de comer, probeyendo y dando, cada uno en la parte que les tocare, las hordenes y despachos de que necesitare tener para el uso y ejecucion de todo ello y que no se os pueda poner ni ponga embarazo ni ympedimiento alguno, lo qual es mi voluntad». En el mes de marzo el Ayuntamiento de Madrid se dio por enterado de la real Orden y notificó al mencionado Juan Bautista Depui que podía empezar a ejercer su actividad cuando quisiera, ajustándose, eso si, a las normas vigentes sobre el aguardiente. La licencia fue recogida el 14 de dicho mes.

¿Fue éste el primer café madrileño?<sup>4</sup>. En cualquier caso el negocio era más ambicioso que las tradicionales botillerías y tabernas pues todos los testimonios coinciden en afirmar que en las primeras se expendían sobre todo bebidas y en las segundas vino y comidas poco elaboradas. Depui parece que intentó una mezcla de ambas con el toque exótico que había tenido tanto éxito en París hacia cincuenta años.

<sup>2</sup> A.V.M.-S Libro de Actas núm. 117, fol. 76

<sup>3</sup> A.V.M.-S Libro de Actas, núm. 117, fol. 76r.

<sup>4</sup> A.V.M.-S 3-404-5

---

### *3. Un café modelo: El Café de los Caños del Peral*

¿Fue bien acogido el café en la Capital?. No se conservan más peticiones de licencias pero otras fuentes nos permiten asegurar que esta bebida se mantuvo pronto en pie de igualdad con el chocolate y los variadísimos refrescos del Rococó, y que los cafés-botillerías se convirtieron en lugares de moda imprescindibles para los elegantes. Recordemos las historias de Casanova y su enamorada del café de la Cruz o los caballeros ingleses que como Richard Twiss o Joseph Townsend se alojaban en la Cruz de Malta durante sus visitas al Madrid de Carlos III<sup>3</sup>.

En 1787 se regula el funcionamiento del café existente en el Coliseo de los Caños del Peral, el edicto nos proporciona noticias de primera mano de lo que podríamos llamar un café ideal desde el punto de vista de la autoridad administrativa, su ambiente, sus precios y las bebidas que allí se consumían... El Teatro dedicaba ocho salas, adornadas «...con decencia...» con mesas y sillas para este menester. Naturalmente todavía hombres y mujeres se sentaban por separado «...Tres de dichas salas, unidas y señaladas con los números 6, 7 y 8, se destinarán a las mujeres que asisten a la Ópera en la Cazuela, y tendrá esta división, puerta inmediata por donde puedan entrar a beber con absoluta independencia de las demás piezas, en que se sirva a los otros concurrentes; sin que puedan serlo allí mas hombres que los mozos que hayan de servirles...». Si la damas que ocupan los palcos deseaban consumir algo, debían enviar a sus criados. Hay salas reservadas para los espectadores masculinos ocupantes de lunetas, galerías, tertulia, patio y palcos. Naturalmente se disponen cocinas, repostería y aparadores, cuidando que la colocación de fogones y hornillas para calentar las bebidas que lo requieran, no ponga en peligro el teatro. En el reglamento se prohíbe, lo que debía ser hábito corriente, detenerse a charlar o pasear en grupos, cantar, silbar o fumar, sólo se permite ocupar mesas, beber y marcharse. El café estará abierto únicamente durante la temporada de Ópera. La oferta puesta al alcance de los asistentes a las representaciones musicales era muy variada, tanto por su naturaleza como por sus precios. Se elaboraban «aguas» de Aurora, fresa, guindas, canela, naranja, granada, sandías, limas, limón. No faltaban tampoco, leche helada, horchata, sorbetes de cualquier género, chocolate, vinos variados, de la Mancha, generosos. En cuanto al café el público podía degustarlo con azúcar fino, con leche, o sin azúcar, por 10 cuartos. Se completaba este panorama con chocolate, bollos del Pósito, pan de rosas o pan francés. Por su precio nuestra bebida se colocaba en un término medio, entre la copa de vino de la Mancha que costaba solo 2 quartos o los sorbetes que subían hasta los 21. Debía tener mucha aceptación también el Rosoli, un aguardiente enriquecido con canela y anís importado de Francia. Se ofrecen al público hasta tres variantes, el elaborado por la Real Fábrica, el superfiño y una clase especial, «el de la Fuente del Berro o de otra composición exquisita». Un frasquillo de este último costaba 42 quartos y medio y la copa 5.

<sup>3</sup> EZQUERRA ABADÍA, RAMÓN: *El Madrid de Carlos III visto por extranjeros*. Madrid: Ayuntamiento; Instituto de Estudios Madrileños, 1988, p. 9-12

Para evitar tanto los riesgos de salud como los intentos de fraude, el reglamento termina estableciendo las normas básicas de higiene que deben respetarse en un establecimiento de tanta categoría «... se servirán las bebidas frías en vasos de cristal de medio y cuarta parte de quartillo; se enfriaran precisamente en garrafas de vidrio o estaño; y de ningún modo se guardarán de un día para otro. En todo tiempo se arrojarán los sobrantes finalizada la Ópera. No se usara de alazor, ni de otra tintura impropia, para dar color a las bebidas. Se compondrá la orchata de pepitas con las almendras correspondientes. La agua de limón con solo su agrio, sin parte alguna de cascara, ni otra especie extraña; que lo mismo la agua de Agraz. Las vasijas en que se conserven los almívares, y agrios, serán de vidrio, estaño, o barro vidriado. Se cocerá el café, le y la leche en vasijas de barro vidriado, azofar u otro metal que no sea cobre, aunque esté estañado: y todo se cumplirá así, so pena de veinte ducados aplicados a los pobres de la cárcel de esta Corte, y los demás a arbitrio de la Sala»<sup>6</sup>.

#### 4. *El Gremio de Botilleros y Cafeteros*

Las antiguas botillerías sin perder su carácter, fueron poco a poco evolucionando hasta convertirse en la segunda mitad del siglo XVIII en cafés, por la preponderancia que adquirió este producto entre los muchos que proporcionaban aquellos establecimientos. La importancia económica que fueron adquiriendo estos negocios en la Villa propicia la creación de un gremio para facilitar la relación de los dueños de botillerías-cafeterías con la autoridad administrativa y la defensa de la calidad de su trabajo. Una Real Provisión de 30 de septiembre de 1797 marca el nacimiento de esta institución que celebró su primera reunión en la sala de la Cárcel Real de Corte el 24 de febrero del siguiente año<sup>7</sup>. Sin embargo, los botilleros se venían reuniendo desde 1783. La vida gremial fue muy corta al desaparecer, con el cambio de régimen político, la asociación, pero se conserva su libro de actas hasta 1833.

Los personajes más importantes dentro de la institución gremial eran los repartidores. Elegidos mediante votación secreta, su misión consistía en distribuir los diferentes impuestos entre sus colegas, con arreglo a la escritura de encabezamiento de cada año. Elaboraban, además, el presupuesto anual en base a los siguientes conceptos:

Rentas reales

Derechos del Nombramiento de Repartidores

Derechos del Repartimiento y su copia

Gastos de apremio para su cobranza

Papel sellado y «pasada al fiscal»

Derechos del Teniente Fiscal por reconocerlo

Un retraso en los pagos significaba multa y cárcel para los implicados. Se procu-

<sup>6</sup> A.V.M.-S 3-405-52

<sup>7</sup> A.V.M.-S. Libros Manuscritos 57, fol. 35 r.-v

raba que la renovación de los cargos no afectara a todos los repartidores, para aprovechar la experiencia de los más antiguos.

El gremio contaba además con apoderados que tenían como misión fundamental defender al ramo en todos los pleitos, causas, negocios y recursos que se suscitasen, tesorero, secretario y examinadores.

Los repartimientos de 1782, 1783, 1784, 1785, 1786 y 1787 nos permiten conocer la composición de la asociación de botilleros y cafeteros en los finales del siglo, sus nombres, procedencias e ingresos.

El número de sus integrantes no era muy grande 29 en 1783, 31 los dos años siguientes y 32 y 33 respectivamente en el 1786 y 1787. Siempre con un ligero aumento todos los años. Hay extranjeros pero, paradójicamente, aunque son muy conocidos, franceses e italianos están en minoría, tres italianos, don José María Gipini, Juan Antonio Gipini y Ángel Nicolini, y dos franceses Juan Latier y Antonio Charrier. Hay bastantes mujeres, en 1787 se cuentan 6 como dueñas de establecimientos de esta clase. El mayor contribuyente es un español, Juan García con 280 reales, seguido por Juan López y Fernando Saco y Quiroga. Gipini solo paga 160 reales, y los franceses están en cotas más bajas 60 y 72 reales respectivamente. En total los agremiados aportan al Tesoro Público una cantidad que oscila entre 2.852 reales de vellón en 1782 a 2.927 en 1786.

Las reuniones del Gremio son escasas una o dos anuales y los asuntos tratados en ellas no pueden ser más reiterativos, pagos y precios. Se detecta una preocupación enorme por las materias primas, el aumento del precio de las naranjas, limones y azúcar en 1802 centra la discusión del mes de agosto. Los aranceles son demasiado bajos y las pérdidas muy grandes<sup>8</sup>. La seguridad es otro de los asuntos que aparecen en las actas, en 1803, por ejemplo, se fija el tipo de vasijas que deben emplearse, todas de buena calidad, de estaño fino<sup>9</sup>. La defensa de los asociados frente al Ayuntamiento y sus monopolios de agua y nieve es también una constante. Sobre todo porque los cafeteros no las respetan, fabrican su propia nieve<sup>10</sup> y según se deduce de los informes municipales de 1815, esquilman las fuentes «A efecto de evitar los daños y perjuicios que pueden seguirse del abuso que se hace por los botilleros y cafeteros de extraer el agua de la fuente de Santa Ana, privando de ella a el vecindario, prevengo a V. que no permita llenar a ninguno de dichos individuos, bajo ningún pretexto, los cuales para surtir sus basas deben acudir a sus respectivos distritos; o usar de la de los pozos de aguas claras para los objetos que lo permitan...»<sup>11</sup>.

La reunión del 10 de septiembre de 1809 marca el fin de una época porque no hay mas actas hasta diez años después. Los acontecimientos políticos no se reflejan en el texto de los acuerdos pero al tratar de la participación, como gremio menor, en la con-

<sup>8</sup> A.V.M.-S Libro Manuscrito 57, fol. 42v.

<sup>9</sup> A.V.M.-S Libro Manuscrito 57, fol. 44v.

<sup>10</sup> A.V.M.-S. Libro Manuscrito 57, fol. 45r.

<sup>11</sup> A.V.M.-S 1-211-15

tribución de ocho millones que había establecido el gobierno del rey José I se hace una salvedad elocuente «...que los cafés intrusos han de entrar en la entrega de la suma que les corresponde...»<sup>12</sup>. Después de esta fecha el gremio lucha por su supervivencia, intentando recuperar el control de la venta que la Guerra de Independencia, primero y el Trienio Liberal, después había debilitado irremisiblemente. La venta ambulante y los cafés ilegales son, sin duda, las preocupaciones más urgentes en 1824, con la salud de los madrileños como coartada. El Apoderado General y los veedores del Gremio no pueden ser más elocuentes «...desde que se restableció el legítimo gobierno de S.M., trataron los exponentes de reclamar los escandalosos abusos que se observaban sobre este particular, así por no estar incorporados con el Gremio la mayor parte de los que tenían abiertas casas de Botillería y Café, como por el escandaloso y perjudicial tráfico que se observaba en los vendedores ambulantes de café y bebidas, que a pesar de su malísima calidad, eran los que mas despacho tenían por el infímo precio a que las daban, al paso que en nada contribuian a las cargas del Gremio...»

El Gremio ganó al fin y consiguió una orden, dada por los Alcaldes de Casas y Corte el 27 de octubre de 1824, prohibiendo estas prácticas.

«En un expediente formado a instancia de los veedores y demás individuos del gremio de botilleros de esta Corte, ha mandado la sala 1º de señores alcaldes en providencia del 14 del corriente, se requiera a todas las personas que tengan Botillería o Café sin estar examinados e incorporados en el referido gremio, lo verifiquen con arreglo a sus ordenanzas en el término preciso de un mes, con apercibimiento de que, pasado sin haberlo cumplido, se les cerrarán las Botillerías y Cafés, y procederá contra ellas a lo demás que haya lugar: que igualmente se requiera a los valencianos y demás que venden por las calles agua de limón, café y otras bebidas privativas del ramo de botilleros, cesen de hacerlo en lo sucesivo, bajo las penas que se prescriben en dichas ordenanzas y demás a que den lugar por su contravención o reincidencia:...»<sup>13</sup>.

A estos esfuerzos por resucitar glorias pasadas, debemos las listas más completas de los agremiados del café y de los profesionales que ejercían en Madrid por libre, sacudiéndose la disciplina gremial.

Un total de 39 cafés «legales» se censaban en Madrid en 1824:	
C. Barquillo .....	Antonio Martín Tin
C. de Carretas .....	Antonio Pombo
C. Magdalena .....	Antonio Gil y Gil
C. del Carmen.....	Antonio Bueno
Pza. de la Cebada .....	Antonio Pérez Villamil
C. de Alcalá y Calle del Príncipe. ....	Antonio Solito
Carrera de S. Jerónimo.....	Carlos Lorencini
Puerta del Sol (1824) .....	
C. Ancha de San Bernardo.....	Francisco Lledias

<sup>12</sup> A.V.M.-S Libro Manuscrito 57, fol. 48v.

<sup>13</sup> A.V.M.-S 1-211-15

C. de Alcalá .....	Honorato Sape
Carrera de San Jerónimo .....	Juan Antonio Gippini
C. Mayor.....	José García
Plazuela de Santo Domingo .....	Joaquín Hevia
C. de la Concepción (1823) .....	José Gutiérrez
C. de Alcalá .....	Juan Solís
C. de Atocha.....	Juan Bocina
C. de Alcalá .....	Julián Delgado
Plaza de Antón Martín .....	Julián Fiel
Coliseo de la Cruz .....	José Barbieri
Red de San Luis (1823) .....	Miguel Acevedo
C. del Príncipe .....	Miguel Alen
Corredera de San Pablo .....	Pedro Estrada
C. de la Montera .....	Roque Rica
C. del Prado .....	Manuel Jaquete
C. de Caballero de Gracia .....	Vicente Gallego
Plaza de Santa Ana.....	Vicente Collado
C. de Alcalá .....	Francisco Paloma
C. de la Ballesta .....	Carlos Cavallo
C. de Majaderitos .....	Felipe Julián
En el Prado junto a Recoletos .....	Juan Fernández Tejeiro
Corredera de San Pablo .....	Francisco Villarjubin
C. de Platerías.....	Juan del Castillo
Plazuela de Santa Ana .....	Manuel Vega
C. de Alcalá .....	Ramón Fernández Tejeiro
Plazuela del Ángel .....	Pablo Selva
C. de la Abada .....	Juan Goldoni
C. de Santo Tomas .....	Pedro Collia
C. de las Tres Cruces .....	Juan González
Cava Baja. ....	Cayetano Molins <sup>14</sup>

A estos había que sumar los regentados por las viudas de los maestros, cinco en total. Y los que no estaban incorporados al gremio, dieciocho. Han desaparecido de la lista las mujeres dueñas de cafés, Teresa Morante y Catalina Laguna. Se mantienen en cambio, durante estos cuarenta años; los Gipini, Calzadilla, Saco y Quiroga y Villaamil.

La geografía urbana del café coincide con el centro de la Villa en la época. Un círculo cuyo corazón es la Puerta del Sol y que tenía sus límites entre el paseo de Recoletos, el Prado, plaza de la Cebada, Cava Baja y Barquillo.

### *5. Café y Sociedad*

Después de una pausa obligada por la Guerra, a partir de 1812 empieza a crecer de nuevo el número de los cafés en Madrid. Se suceden las peticiones de licencias al Ayuntamiento «...Antonio Barbaroux, de nación francés y residente en esta Corte; a V.S. con el mas humilde rendimiento expone: que para atender sus obligaciones a deliberado el establecer casa de café y pastelería, con licencia del dueño propietario de la casa numero 14 de la calle de Alcalá y para que pueda beneficiarlo recurre bajo de la protección de V.S....»<sup>15</sup>. Este Barbaroux estaba asociado con un compatriota Joaquín Lebe que también había solicitado permiso para establecerse en un edificio situado en la bajada de Santo Domingo a los Caños del Peral. Esta petición dio lugar a un conflicto de jurisdicciones que deja al descubierto el papel que empezaban a jugar los cafés como centros políticos. El Ministro de Policía dejaba por entonces bien claro «...que las licencias para el establecimiento de casas públicas como estas, competen al Ministerio de Policía de mi cargo, sin perjuicio de que los interesados obtengan la correspondiente patente u otros reglamentos correspondientes a la Municipalidad»<sup>16</sup>.

¿Eran de verdad tan buen negocio los cafés de Madrid?. así lo parece a tenor de peticiones de apertura como la que hace don Pedro Sánchez Trapero para su café en la calle de la Paz, en 1820, «Don Pedro Sánchez Trapero, vecino y del comercio de esta Corte, a V.E. con el debido respeto expone: que previa la licencia de la casera dueña de la casa ha dispuesto habilitar una habitación, cuarto bajo, en la calle de la Paz, nº 43 para café y todo género de bebidas tanto del tiempo como heladas, con el fin de dar ocupación a varias personas que se hallaban sin encontrarla y al mismo tiempo colocar, en clase de mayordomo a una persona honrada que con su salario tiene que contribuir a una dilatada familia que tiene sus pobres padres...;»<sup>17</sup>. El informe favorable del Comisario del Cuartel, señor Mollinedo decidió la concesión de la licencia el 14 de junio de 1820.

Don Miguel Alen por la misma época propone la ampliación de su local en la calle del Príncipe número 5, abierto en 1790, unido al teatro «...el despacho o venta de los géneros que proporciona a los habitantes de esta Corte...» debía dejar algún dividendo<sup>18</sup>.

La música, el baile, el juego y sobre todo la política van a hacer de los cafés, los lugares de reunión más populares y vigilados de la Villa, durante la primera mitad del siglo XIX.

Un ejemplo nos lo proporciona Vicente Gallego, propietario de la Fonda y el Café de la Cruz de Malta, que utiliza la beneficencia como excusa para poner en pie un buen negocio, el baile, a pesar de los incidentes y alteraciones de orden público que padecía frecuentemente su local, «que de resultas de la inevitable seria question que

<sup>15</sup> A.V.M.-COR. I-186-37

<sup>16</sup> A.V.M.-COR I-186-37

<sup>17</sup> A.V.M.-S 3-460-10

<sup>18</sup> A.V.M.-S 2-470-31

ocurrió en dicha su casa entre oficiales franceses y gendarmes quedó el exponente privado de la satisfacción que hubiera tenido en haber podido auxiliar a los hospitales civiles como se propuso; y en la actualidad animado del propio deseo hace tres propuestas siguientes:

- 1º ceder gratuitamente a beneficio de los hospitales el gran salón de su casa con todo el correspondiente adorno y según se dispuso para las Academias de baile para que de cuenta de dicho piadoso establecimiento se tengan funciones de la referida diversión;
- 2º en el caso de no gustar a V.E. de que sea empresa por cuenta de los Hospitales, y si, de que quede a cargo del Superintendente dejara este, a beneficio del mencionado establecimiento el producto íntegro de un día en cada semana;
- 3º si V.E. tuviese por más conveniente el contar con una quota fija dada el exponente cuarenta reales diarios en cada un día de los que haya función, aunque no se produzca utilidad ninguna...»<sup>19</sup>.

Las buenas intenciones no se correspondieron con los resultados, el 5 de enero de 1814 el Ayuntamiento tuvo que abrir una investigación sobre «...cierta clase de diversión pública en el Café de Malta que podría ser perjudicial a la tranquilidad del pueblo...». El regidor del Cuartel don Pedro de Uriarte encargado del tema nos describe el ambiente del Café «...En contestación a el oficio que V.I. se sirbio remitirme, su fecha el 5 del corriente, a fin de que instruiera a V.I. de la diversión pública que se ejecuta diariamente en el café de la Gran Cruz de Malta debo decir que la clase de diversion que hay es una orquesta de música por la cual danza la gente de ambos sexos, que acude ha ella y de tal naturaleza que haviendo yo pasado por el mismo a obserbar que orden se guardaba a pesar de ser yo un hombre nada supersticioso, encuentro señor que inmediatamente y sin demora alguna mande V.I., quitar dicha orquesta, ni permitir, entren mugeres como es costumbre en todos los cafés nacionales. Es tanta la infamia que he observado a la hora de las siete que me ha dejado sorprendido y por uno de los concurrentes he llegado a entender que mas tarde es un lupanar... efectivo, por tanto señor, es tanta la convulsión que reina en mi cuerpo efecto de la agitacion, que no se si habré repetido barias palabras, pero de todos modos V.I. me disimulará y haga que quite lo que anteriormente e manifestado por convenir así a las santas costumbres que profesamos y al orden civil que os dirige...»<sup>21</sup>.

El baile era tan popular que a pesar de los escándalos y las prohibiciones municipales, Gallego insistía una y otra vez en obtener los permisos necesarios para esta actividad, que siempre era interrumpida por incidentes de todas clases, «...deseoso de contribuir por su parte al bien publico, y prestar algún socorro a los pobres de la cárcel, le pareció muy oportuno tener a su costa una orquesta de música que diera dos horas por la noche, para que al mismo tiempo que sirviese de recreo y desaogo al pu-

<sup>19</sup> A.V.M.-S. 1-154-79

<sup>21</sup> A.V.M.-S. 2-469-16

blico, que entraba a oirla gratuitamente sin interes alguno, pudiese atender a los expresados pobres con dos duros diarios que ha satisfecho el suplicante hasta junio del año proximo pasado, en que se le rebajo esta quota a treinta reales a virtud de representacion hecha al efecto, y por el poco despacho de licores y demás que tenía en el café mencionado. En efecto, Señor, propuse, este plan a vuestra Sala de Alcaldes de Casa y Corte y vistas las ventajas que de ellos habia de resultar al público y a los expresados pobres, no tubo reparo en concederle la oportuna licencia para el establecimiento de la música en la forma que lo proponia. así se verifico y tubo en el café cerca de dos años la correspondiente orquesta sin que ocurriese la menor novedad, no obstante el numeroso gentío que concurria, siendo tanto mas apreciable para el publico, cuando eran sujetos por la mayor parte de las clases mas distinguidas los que venían a oirla. Una diversión tan honesta, y tan del gusto del publico, (que lograba como se ha dicho sin interes alguno, y le costaba otras recreaciones mas costosas) no era de esperar tubiera ningún resultado desagradable, quando no perjudicando a tercero, le proporcionaba un bien tan conocido. Sin embargo, en la noche del 28 de Diciembre proximo pasado, un oficial del segundo de coraceros, que se apellidaba Caballeria, turbo esta recreacion y de resultas del parte que el exponente dio al Alcalde de Corte del Cuartel don Andrés Oller, providencio este que cesase por entonces la orquesta hasta nueva orden, como así se verifico, quedando el publico privado de esta diversión y los pobres presos del socorro diario de los treinta reales referidos». Esta larga súplica termina con un ruego, que vuelva la orquesta. El informe del Ayuntamiento es favorable, el incidente que propició el cierre del café no es normal, al contrario la música era «...honesta diversión con que inocentemente se recreaban los concurrentes a aquel café...»<sup>21</sup>.

No todos los cafés eran tan inocentes y hay ejemplos documentales en el Archivo de Villa que muestran como se habían convertido en el centro de una sociedad que cambiaba frente al mundo del Antiguo Régimen, o al menos en el símbolo de una sociedad frívola frente a la gente «seria».

En 1815 un café escandaliza al Vicario General de Madrid que se dirige al Corregidor para protestar enérgicamente:

«...Por varios conductos se me ha dado noticia que en la calle del Viento, inmediato a la Parroquia de San Sebastian se ha establecido un nuevo café con el título de VENUS con una muestra en que se halla pintada esta falsa deidad y para rectificarlo he pasado y reconocido ser exacta dicha noticia, y siendo demasiado profano ya el título y ya la pintura de su entrada, en un parage tan inmediato a la iglesia de San Sebastian, enfrente de su Altar Mayor, donde siempre se halla expuesto el Santisimo Sacramento, invito el zelo de V.E. a fin de que se sirva mandar se mude el título del indicado café en otros mas honesto y por consiguiente se borre la pintura o muestra que esta a su entrada...»<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> A.V.M.-COR. 1-154-79

<sup>22</sup> A.V.M.-COR. 1-143-6

Otro ejemplo de frivolidad, el proyecto de don José María Gámez y Compañía que anticipándose a las actuales terrazas de la Castellana y Recoletos, presentan un modelo de Café para «...hermosear el paseo del Prado...». Don Antonio López Aguado, arquitecto mayor de Madrid, fue muy favorable a esta iniciativa pero en cambio recibió la oposición cerrada del Director de Arbolado que expuso en informe fechada el 9 de julio de 1821 los daños que se infligirían, tanto a la vegetación, como a la categoría «moral» del paseo, dada la naturaleza del establecimiento:

«Enterado de quanto abraza la solicitud de don José María Gámez con vista de los planes que acompaña y lo que en su razon expresa el Arquitecto Mayor, no puedo menos de manifestar a V.I., que la indicada solicitud debe desestimarse: «...sobre todo porque debiendo exigir casi allí mismo un monumento consagrado a la memoria de las victimas madrileñas o sea a los primeros martires de la libertad española no debe permitirse jamas que se haga obra alguna, que pueda distraer al observador, mayormente quanto todas las atenciones deben fijarse en un objeto que transmite a la posteridad los hechos mas gloriosos y el ejemplo mas noble de valor, lealtad y patriotismo. Este es mi dictamen....». La licencia no se concedió<sup>23</sup>.

En los Cafés también se juega. El conocimiento que tenemos de esta actividad proviene por un lado de las fuentes literarias y por otro de las prohibiciones que una tras otra emite el Gobierno Central y el Ayuntamiento. Así don Roque Rica, dueño del café y la fonda de San Luis, pide permiso al Jefe Político para la instalación de una «...diversion de Loteria...»<sup>24</sup>. La respuesta es negativa y se basa en una antigua Real Orden dada el 23 de abril de 1800 prohibiendo el juego en los cafés «...convencido el Rey de los perjuicios que ocasiona al incremento de los fondos de la renta de la Lotería, el abuso que se ha propagado en muchos pueblos del reino de permitirse en los cafés y casas publicas el juego de la Lotería de Cartones, se ha dignado mandar... que quede absolutamente prohibido semejante juego en tales casas...»<sup>25</sup>.

La conversación había sido siempre un aliciente para la asistencia a los Cafés. Pero durante el Trienio Liberal (1820-1823), se transformó en algo más. Los políticos, los miembros de sociedades patrióticas más o menos secretas, sosténían animados diálogos, lanzaban arengas en pro de la libertad, condenaban a los enemigos de la Constitución y convertían mesas y sillas en tribunas para los improvisados oradores.

Dos cafés destacan en este ambiente, la Fontana de Oro, del que ya teníamos noticias en 1760, situado en la carrera de San Jerónimo con vuelta a la calle de la Victoria y la Cruz de Malta, en la calle de Alcalá que como hemos visto era, ademas un animado lugar de recreo. Este último, a sus veladas musicales unía una actividad política nada desdeñable. Desde 1820 tenía en el su sede la sociedad patriótica del mismo nombre, cuya ideología estaba relacionada con los liberales ingleses que por los mismo años dirigían peticiones de dimisión a los ministros del rey Jorge V. El café fue

<sup>23</sup> A.V.M.-S. 1-120-8

<sup>24</sup> A.V.M.-S 2-470-59

<sup>25</sup> A.V.M.-S. 2-165-3

escenario, el 28 de diciembre de 1820, de la entrega al alcalde de barrio don Félix Oballe, de una petición similar a la inglesa, para que la hiciera llegar al Ayuntamiento y de allí a las Cortes. Los alborotos, manifestaciones callejeras y violencia que siguieron, estuvieron a punto de dar al traste con la Cruz de Malta y desde luego fueron el origen de la prohibición de reunirse sin la debida autorización. Como la inquietud no cesaba fue preciso recurrir al ejército para vigilar a los contertulios y al fin cerrar el café.

«Para contener los desordenes y hacer obedecer las leyes a los individuos que se reúnen en el Café de Malta se hace preciso pida V.E. al Excmo. Sr. Capitan General que en la esquina a la calle del Clavel se ponga una guardia de caballería nacional de Milicia compuesta de diez hombres para que pueda dar dos centinelas, colocadas la una en frente a la otra que impidan el paso, que no sea el preciso de los coches e individuos solo de transito. Igual fuerza y con el mismo obgetto una caballería de linea en la esquina de la Red de San Luis, plazuela del mismo nombre, una patrulla de infantería de linea de veinte hombres con oficial prudente que pasee entre ambos centinelas con obgetto que los que entren de paso para las dos avenidas impidan la permanencia...».

Al cierre de la Cruz de Malta tomó mayor relevancia la Fontana de Oro, cuya sociedad denominada «Amigos del Orden», provocó así mismo todo tipo de alborotos e incidentes obligando al Jefe Político, marqués de Cerralbo, a dirigirse al Ayuntamiento para que emprendiese una vigilancia discreta del local. «Habiendo sido amenazada la tranquilidad publica de esta capital en los ultimos dias por algunos sujetos que han abusado de la libertad de hablar en las reuniones publicas;...es indispensable que todos los individuos que componen esa respetable corporacion...dediquen su celo e ilustracion en averiguar las personas que sostienen o promueben discusiones en la reunion de la Fontana de Oro o en qualquiera otra que pueda forjarse...».

Gallego, se quejó al Ayuntamiento por el cierre de su café durante todo el mes de enero de 1821, pidiendo una indemnización por daños y perjuicios, y consiguió abrir sus puertas nuevamente. En cuanto a la Fontana, para evitar que siguieran los incidentes se determinó que asistieran a sus tertulias políticas, por turnos, un alcalde de barrio y dos regidores para «presenciar cuanto alli se discuta...» y dar cuenta de ello al señor Alcalde-Corregidor<sup>24</sup>.

El Café nace, crece y se consolida durante el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. Con él surge una nueva sociedad, un nuevo modo de entender la vida y la política, el Café y la Constitución van juntos. En los cafés se fraguan las revoluciones del siglo XIX y se componen las mejores obras literarias del período. Los documentos del Archivo de Villa nos han permitido atisbar las contradicciones de una época de cambios profundos, que se reflejan también en los humildes cafés de Madrid.